



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 001

25 de febrero del 2026

### CONCEJO PARROQUIAL DE MANGLARALTO

Reunidos presencial en la sala de presidencia del GAD parroquial de Manglaralto previa convocatoria realizada el 25 de febrero del 2026 a Sesión Extraordinaria N° 001 y siendo las 10 am horas, con la asistencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTIO	JUSTIFICADA AUSENCIA	AUSENTE
SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ	PRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. ANÍBAL TUMBACO ORRALA	VICEPRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. WALTER YAGUAL BELTRÁN, MSC.	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		
ING. JOSÉ REYES ORRALA	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		
ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		

Una vez procedido a tomar la asistencia y habiendo el quorum reglamentario el secretario indica que se puede instalar la sesión y se procede a exponer como único punto dentro del orden del día:

1. **Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene” y a la Estrategia Territorial Nacional.**

**Presidenta:** El día lunes mantuvimos una reunión en la cual se dio a conocer, en primera instancia, la socialización de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), conforme a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 Ecuador No Se Detiene, impulsado por el presidente Daniel Noboa, así como con su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este espacio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto presentó un informe técnico elaborado por el técnico de CONAGOPARE Provincial, con el acompañamiento del área de planificación de la Prefectura de Santa Elena. Este informe cuenta con las garantías necesarias para constituirse en una herramienta elaborada bajo la normativa legal vigente.

En este sentido, el documento se fundamenta en lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Se dieron a conocer las dos matrices presentadas: una correspondiente a la gestión y otra referente a los recursos, las cuales contemplan la planificación de lo que resta de nuestra administración para los años 2026 y 2027.

También que hemos cumplido con la primera etapa, que consistió en la revisión del PDOT vigente; posteriormente se desarrolló la segunda etapa, correspondiente al ejercicio de





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

alineación con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, sus directrices y lineamientos, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actualmente nos encontramos en la tercera etapa, que corresponde a la socialización y aprobación. Este informe ya cuenta con un pronunciamiento favorable del Consejo de Planificación, organismo que resolvió y aprobó previamente dicho documento. El día de hoy corresponde, de igual manera, su resolución y aprobación por parte del órgano legislativo del Gobierno Parroquial.

Una vez que concluya la presente sesión y se adopte la respectiva resolución, el PDOT será publicado en los registros correspondientes y se procederá con la cuarta etapa, que consiste en el ingreso de la información en los sistemas nacionales, específicamente en el SIGAD y en el sistema del Secretaría Nacional de Planificación, entidades encargadas del seguimiento en materia de planificación.

Compañeros, en términos generales ese es el resumen de lo abordado para su conocimiento, con el objetivo de contar con la resolución respectiva y ubicar nuestra planificación dentro de los sistemas a nivel nacional.

De la misma manera, informar que en la sesión anterior se planteó una inquietud respecto a la comuna de Río Blanco. El día de ayer estuve en la Prefectura de Santa Elena para analizar la situación de este sector tanto en el contexto provincial como parroquial, la cual fue bien acogida. También participé en el COE provincial, donde se realizaron algunos ajustes y se expuso la sugerencia presentada por ustedes en la sesión anterior. En dicha reunión se dio a conocer que en la comuna de Río Blanco actualmente no se cuenta con servicios básicos disponibles, tales como energía eléctrica, agua potable, internet, entre otros.

En este sentido, reiteraré la necesidad de que esta situación sea considerada dentro del Plan de Desarrollo, lo cual fue bien recibido por parte de las autoridades presentes.

Compañeros, hasta aquí la información que tenía para compartir. Si existe alguna duda o consulta, estamos aquí para analizarla y, de esta manera, poder continuar con el proceso correspondiente para la alineación de nuestro PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Ing. José Reyes:** Bueno, es de conocimiento público que estas directrices provienen del órgano nacional. Cada gobierno central establece sus propios planes, los cuales deben ser adaptados a la realidad del territorio.

En ese sentido, se ha venido cumpliendo con estas disposiciones, siguiendo los parámetros correspondientes. El día lunes tuve la oportunidad de conocer varias de las propuestas presentadas, las cuales se encuentran acordes con la realidad del territorio.

Por lo tanto, de mi parte considero bastante factible la actualización planteada.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** Estamos aquí, como ya se ha manifestado, en cumplimiento de un proceso que implica atender el tema de la planificación gubernamental.

En todo caso, se trata de las mismas actividades que ya habíamos aprobado en ocasiones anteriores dentro del plan vigente; por lo tanto, con esta actualización estamos dando continuidad y cumplimiento a lo previamente establecido.

**Ing. Wilfrido Quirumbay:** Al revisar algunos de los temas contemplados, considero importante destacar lo relacionado con la creación del Plan Local de Seguridad, ya que lo que hemos venido conversando también se encuentra incluido dentro de esta planificación.

Asimismo, se observa la realización de estudios hídricos por parte de la parroquia, lo cual considero fundamental, así como la posibilidad de articular acciones con la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y otras instituciones, ya que se trata de temas de gran importancia para el territorio.

De igual manera, he venido mencionando en reiteradas ocasiones la necesidad de contar con un levantamiento y un plan integral frente a la época invernal. Actualmente existen diversas problemáticas que se presentan durante esta temporada, por lo que es necesario anticiparnos y planificar acciones antes de que estas situaciones se agraven.

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Por ello, considero importante que estos aspectos también se encuentren incluidos dentro de este plan, a fin de poder actuar de manera preventiva y oportuna ante los efectos de la temporada invernal.

**Lcdo. Walter Yagual:** Efectivamente, es de conocimiento público que, a raíz de la elección del nuevo presidente, se establecen nuevos lineamientos dentro de su plan de gobierno, los cuales posteriormente se articulan con los planes a nivel provincial y, de manera progresiva, se van alineando con los planes en los distintos niveles de gobierno.

En ese sentido, corresponde también realizar la actualización del plan parroquial, a fin de que se encuentre acorde con las directrices y lineamientos establecidos a nivel nacional dentro de la planificación pública y estatal.

**Presidenta:** Habiendo abordado en dos socializaciones y espacios de análisis esta importante herramienta de planificación, debo indicar, como ustedes también lo han manifestado, que el plan fue elaborado en el año 2023. En este proceso de actualización cambian aspectos de forma, mas no de fondo, ya que se mantienen los mismos proyectos, las mismas metas, los mismos indicadores y el mismo trabajo de gestión.

En ese sentido, lo que corresponde ahora es realizar la alineación de este instrumento con la nueva planificación de la administración pública a nivel nacional, proceso que actualmente estamos cumpliendo.

Tal como les explicaba, hemos atravesado por las diferentes etapas del proceso y el día de hoy nos encontramos precisamente en la fase destinada a conocer, aprobar y resolver respecto a este instrumento.

Al no existir ningún inconveniente respecto a las propuestas ni al contenido del informe, el cual cuenta con criterio favorable, solicito por favor a la señorita secretaria que proceda a dar lectura al documento de resolución correspondiente.

**Secretaria:** Se somete a consideración la aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene” y a la Estrategia Territorial Nacional.

NOMBRE	CARGO	APROBADO/NO APROBADO
SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ	PRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	APROBADO
LIC. ANÍBAL TUMBACO ORRALA	VICEPRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	APROBADO
LIC. WALTER YAGUAL BELTRÁN, MSC.	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO
ING. JOSÉ REYES ORRALA	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO
ING. WILFRIDO QUIRUMBAY BAQUERIZO	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	APROBADO

**Presidenta:** Listo, compañeros. Una vez que el acta se encuentre elaborada, se procederá con la respectiva firma. Posteriormente se realizará el ingreso de la información en el sistema SIGAD y en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Contamos hasta el día 29 del presente mes para registrar estas herramientas de planificación dentro de los mecanismos de información correspondientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto.

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

[www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo  
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com  
jpmanglaralto@hotmail.com



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Siendo las 11h36, se da por culminada la primera sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manglaralto.

Para la constancia de dicha sesión deja por sentada las firmas de los participantes.

Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

Lcdo. Aníbal Emiliano Tumbaco Orrala  
VICEPRESIDENTE

Lcdo. Walter Bernardo Yagual Beltrán  
1ER. VOCAL PRINCIPAL

Ing. José Francisco Reyes Orrala  
2DO VOCAL PRINCIPAL

Ing. Wilfrido Colón Quirumbay Baquerizo  
3ER. VOCAL PRINCIPAL

Certifico que la presente acta fue firmada el 25 de febrero del 2026, en sesión extraordinaria de las autoridades del GAD Manglaralto de forma presencial.

Lcda. Dayanna Melissa Pincay Cantos  
SECRETARIA GENERAL

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**

[www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo  
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com  
jpmanglaralto@hotmail.com